



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO: DIRECCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES
PROCEDIMIENTO: PARA EL TRÁMITE DE REQUERIMIENTOS
CIUDADANOS A TRAVÉS DEL SISTEMA DISTRITAL DE QUEJAS Y
SOLUCIONES (SDQS)

FORMATO: AVISO

Código: F-DS-TP-004

Versión:1

Fecha: 06/05/2016

Página: 40 de 48

AVISO

Ante la imposibilidad de notificar personalmente a la señora MARINA ELIZABETH ACERO AVILA, toda vez que la dirección aportada no existe para efectos de notificación, así como tampoco correo electrónico en el sistema de quejas y soluciones SDQS con el requerimiento No.1099472018.

LA SUSCRITA SUBDIRECTORA PARA LA FAMILIA HACE SABER

Que teniendo en cuenta que no fue posible allegar la respuesta por:

Se desconoce la información o datos sobre el destinatario ____

1. La respuesta fue devuelta por la Oficina de correspondencia de la SDIS

Porque la dirección es incorrecta ____

La dirección no existe X

El destinatario desconocido ____

No hay quien reciba la comunicación ____

Cambio de domicilio _____

Otro, ____ (dirección)

Se publica el presente aviso, con copia íntegra de la respuesta del requerimiento No.1099472018.

Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Para notificar al interesado, se fija el presente Aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social, por el término de cinco (5) días hábiles, hoy nueve (9) de julio de 2018 a las 7:00 a.m.

MATILDE MENDIETA GALINDO
Subdirectora para la Familia

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente Aviso hoy trece (13) de julio de 2018 a las 4:30 p.m.

MATILDE MENDIETA GALINDO
Subdirectora para la Familia

Proyectó: Margely Velandia T. - Contratista - Auxiliar administrativo – Subdirección para la Familia. *lv*

	ELABORO	REVISO	APROBO
NOMBRE	<i>Clemente Garay Gómez</i>	<i>Claudia Jasbleidi Mojica Cardona</i>	<i>Richard Romero Raad</i>
CARGO	<i>Profesional universitario Servicio Integral de Atención a Ciudadanía</i>	<i>Coordinadora Servicio Integral de Atención a Ciudadanía</i>	<i>Subsecretario Secretaría Distrital de Integración Social</i>



YG192169780CO

REMITENTE

Nombre/ Razón Social:
 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA -
 SECRETARIA DISTRITAL DE
 INTEGRAC

Dirección: CARRERA 7 # 32 - 16
 Ciudad: BOGOTA D.C.

Departamento: BOGOTA D.C.

Código Postal: 110311408

Envío: YG192169780CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social:
 MARINA ELIZABETH ACERO AVILA

Dirección: AK 1C BIS 3 63
 Ciudad: BOGOTA D.C.

Departamento: BOGOTA D.C.

Código Postal: 110431220

Fecha Pre-Admisión:
 16/05/2018 13:19:52

Min. Transporte Lic. de carga 0002200 del 20/05/2018
 Min. TIC. Pvc Mensajería Express 001957 del 09/09/2018

Centro Operativo: UAC.CENTRO
 Orden de servicio: 9791307

Fecha Pre-Admisión: 16/05/2018 13:19:52

1111
 518

Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL
 Dirección: CARRERA 7 # 32 - 16
 Referencia: SAL-45470
 Ciudad: BOGOTA D.C.
 Teléfono: NIT/C.T.I: 899999061
 Código Postal: 110311408
 Depto: BOGOTA D.C.
 Código Operativo: 1111757

Causal Devoluciones:

RE	Rehusado	C1	C2	Cerrado
X	No existe	N1	N2	No contactado
NS	No reside	FA		Fallecido
NR	No reclamado	AC		Apartado Clausurado
DE	Desconocido	FM		Fuerza Mayor
	Dirección errada			

Nombre/ Razón Social: MARINA ELIZABETH ACERO AVILA
 Dirección: AK 1C BIS 3 63
 Tel: Código Postal: 110431220
 Ciudad: BOGOTA D.C. Depto: BOGOTA D.C.
 Código Operativo: 1111518

Firma nombre y/o sello de quien recibe:
 Jose H. Rodriguez

Peso Físico(grams): 200
 Peso Volumétrico(grams): 0
 Peso Facturado(grams): 200
 Valor Declarado: \$0
 Valor Flete: \$2.600
 Costo de manejo: \$0
 Valor Total: \$2.392

Dice Contener:
 NO EXISTE CARTA
 OBSERVACIONES DEL CLIENTE: SUBDIRECCION PARA LA FAMILIA
 EXISTE CARTA LA VAS
 EN CARTA CONT 3.

Fecha de entrega: 16/05/2018 13:19:52
 Distribuidor: M. TORO
 C.C. 2do



11117571111518YG192169780CO

Principal: Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 G # 95 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional 01 8000 111 210 / Tel. contacto: (57) 4722085. Min. Transporte. Lic. de carga 0002200 del 20 de mayo de 2018/Min TIC. Pvc. Mensajería Express 001957 de 9 septiembre del 2018. El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web. 4-72 utilizará sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioscliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.4-72.com.co

Celular: 3232879218
 Ciudad

Asunto: Respuesta Requerimiento No. 1099472018.

Respetada Señora María Elizabeth:

De manera atenta y en atención al requerimiento del asunto, por medio del cual solicita: "(...)COPIA DE LA CONCILIACION DEL RUG 1711400360...", me permito informar, que al consultar el Sistema de Información y Registro de Beneficiarios – SIRBE de Comisarías de Familia de Bogotá D.C., se observa que en la Comisaría de Candelaria, bajo el RUG No. 360 de 2014, se dio apertura a la orden administrativa de conciliación general, encontrándose a su disposición, copia simple del acta de conciliación de custodia y cuidado personal, alimentos y visitas No. 08 de 2012, en la Secretaría Distrital de Integración Social, Subdirección para la Familia, ubicada en la carrera 7 No.32-16, piso 12, Torre sur, Ciudadela San Martín.

Es de señalar, que una vez revisado el expediente en físico, se observa que reposa copia simple del acta de conciliación mencionada, razón por la cual, no fue posible la autenticación de la misma.

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
 Secretaría Distrital de Integración Social
 Teléfono: 3 27 97 97
 www.integracionsocial.gov.co
 Código postal: 110311





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

SDIS: SUBDIRECCION PARA LA
FAMILIA

Rest: MARINA ELIZABETH ACERO AVILA

Asun: RESPUESTA

Fecha: 11/05/2018 02:20 FOR-BS-045

Rad: SAL-45470

Fol: 1 Anx: 0

Código 12450

Bogotá, D.C., 11 de mayo de 2018

Señora

MARINA ELIZABETH ACERO ÀVILA

AK 1C BIS 3 63

Código postal: No registra

Correo electrónico: eli.31196@hotmail.com

Celular: 3232879216

Ciudad

Asunto: Respuesta Requerimiento No. 1099472018.

Respetada Señora María Elizabeth:

De manera atenta y en atención al requerimiento del asunto, por medio del cual solicita: "(...)COPIA DE LA CONCILIACION DEL RUG 1711400360...", me permito informar, que al consultar el Sistema de Información y Registro de Beneficiarios – SIRBE de Comisarías de Familia de Bogotá D.C., se observa que en la Comisaría de Candelaria, bajo el RUG No. 360 de 2014, se dio apertura a la orden administrativa de conciliación general, encontrándose a su disposición, copia simple del acta de conciliación de custodia y cuidado personal, alimentos y visitas No. 08 de 2012, en la Secretaría Distrital de Integración Social, Subdirección para la Familia, ubicada en la carrera 7 No.32-16, piso 12, Torre sur, Ciudadela San Martín.

Es de señalar, que una vez revisado el expediente en físico, se observa que reposa copia simple del acta de conciliación mencionada, razón por la cual, no fue posible la autenticación de la misma.

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

FOR-BS-045

Por lo anterior, le solicito respetuosamente, se presente a las instalaciones de la Secretaría para hacerle entrega de la copia simple del acta de conciliación de custodia y cuidado personal, alimentos y visitas No. 08 de 2012, de fecha treinta (30) de enero de 2012; esto teniendo en cuenta lo establecido en la Ley 1755 de 2015 artículo 24, que hace referencia a la reserva legal de los mismos.

Cordialmente,

MATILDE MENDIETA GALINDO
Subdirectora para la Familia

Elaboró: Sergio Sierra Rodríguez - Contratista - Auxiliar administrativo – Subdirección para la Familia.
Revisó: Paola Andrea Beleño Morales – Contratista – Abogada – Subdirección para la Familia.

AYUDENOS A MEJORAR

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de www.integracionsocial.gov.co –link evaluación de encuestas SDQS, con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al link lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

Gracias por su aporte

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL